

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 03/002/2010
23 de septiembre de 2010

No deben tomarse represalias en Tinduf contra partidario del plan de autonomía

En una carta enviada ayer, Amnistía Internacional ha pedido al Frente Polisario que revele la situación legal y el paradero de Mostafa Salma Sidi Mouloud, detenido el 21 de septiembre por la noche, tras una visita al Sáhara Occidental, territorio que Marruecos se anexionó en 1975. La organización teme que pueda hallarse recluido simplemente por haber expresado públicamente sus opiniones en favor de la autonomía del Sáhara Occidental bajo administración marroquí.

Según una declaración de la agencia oficial de noticias marroquí, Maghreb Agence Presse, Mostafa Salma Sidi Mouloud fue detenido en el puesto fronterizo por el que se pasa para ir a los campos de Tinduf, en la región de Mhiriz. Su hermano, Mohamed Sheikh Sidi Mouloud, ha explicado a Amnistía Internacional que la familia no sabe dónde se encuentra detenido, aunque miembros del Frente Polisario les informaron verbalmente de que iba a ser juzgado ante un tribunal militar dentro de 12 días.

El 9 de agosto de 2010, Mostafa Salma Sidi Mouloud, agente de policía del Frente Polisario, anunció en una conferencia de prensa celebrada en Smara, en el Sáhara Occidental, su apoyo a la autonomía del territorio bajo gobierno marroquí. Poco antes de su detención, había hecho pública su intención de promover aún más el plan de autonomía marroquí entre los refugiados saharauis de los campos de Tinduf, que administra el Frente Polisario. Éste pide la independencia del Sáhara Occidental y tiene un gobierno autoproclamado en el exilio, la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

El 22 de septiembre, el Servicio de Prensa Saharaui (SPS) citó a fuentes oficiales del Frente Polisario que reconocían la detención de Mostafa Salma Sidi Mouloud por “espíar para el enemigo”. En la declaración se añadía que el detenido había “divulgado secretos” con objeto de menoscabar la seguridad de la RASD. Según la última versión del Código Penal de la RASD de que dispone Amnistía Internacional, que es de 1996, los actos de “traición” se penan con entre 5 y 15 años de prisión, y la divulgación de “secretos”, con entre 5 y 10 años.

En la declaración se daba a entender también que el acto de “traición” de Mostafa Salma Sidi Mouloud representaba una falta “moral y legal” especialmente grave dado el estado de guerra con Marruecos del Frente Polisario. Desde 1991 hay en vigor un alto el fuego entre ambos bandos.

En su carta a Mohamed Abdelaziz, presidente de la RASD y secretario general del Frente Polisario, Amnistía Internacional le insta a garantizar que Mostafa Salma Sidi Mouloud está protegido de la detención arbitraria y cualesquiera otras represalias que puedan tomarse contra él por su postura pública de apoyo a la autonomía del Sáhara Occidental bajo soberanía marroquí. La organización cree que el apoyo pacífico a tal autonomía no debe considerarse un acto dirigido a menoscabar la seguridad de la RASD ni justificar la restricción del derecho a la libertad de expresión. Mostafa Salma Sidi Mouloud debe ser puesto en libertad si no está acusado de ningún delito común reconocible. Asimismo, se le debe permitir de inmediato el acceso a un abogado, a su familia y a los servicios médicos que pueda necesitar.

En su carta, Amnistía Internacional ha añadido que considerará a Mostafa Salma Sidi Mouloud preso de conciencia si realmente se halla recluido sólo por sus opiniones sobre la autonomía del Sáhara Occidental.

La RASD se comprometió a respetar el derecho de toda persona a difundir y expresar sus opiniones en el marco de la ley cuando ratificó la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en 1986.

Información complementaria

Al ser Argelia el país que acoge los campos de refugiados saharauis de Tinduf, el gobierno argelino también tiene la obligación de garantizar que se respeta el derecho a la libertad de expresión en su territorio. Sin embargo, las autoridades argelinas impidieron a dos periodistas marroquíes del semanario *Sahara Ousbouiya*, Lahcen Tigbadar y Mohamed Slimani, informar del regreso de Mostafa Salma Sidi Mouloud a los campos de Tinduf. Mohamed Slimani ha contado a Amnistía Internacional que, a su llegada al Hotel Oasis de la ciudad de Tinduf, ambos fueron interrogados por agentes de seguridad argelinos y que estuvieron sometidos a estrecha vigilancia hasta que los expulsaron de Argelia el 22 de septiembre.

Siete activistas saharauis del Sáhara Occidental que regresaron de los campos de Tinduf a Casablanca en octubre de 2009 están acusados de menoscabar la seguridad interna y exterior de Marruecos, incluso atentando contra su “integridad territorial”, en relación con la condición del Sáhara Occidental. Amnistía Internacional considera a tres de los activistas, recluidos actualmente en la prisión de Salé, presos de conciencia, detenidos únicamente por el ejercicio pacífico y legítimo de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, en especial por su apoyo público a la autodeterminación.

En numerosas ocasiones, Amnistía Internacional ha pedido al Consejo de Seguridad de la ONU que incluya un componente de observación de la situación de los derechos humanos en el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), desplegada en septiembre de 1991. La organización cree que la inclusión de un mecanismo de vigilancia de los derechos humanos en el mandato de la MINURSO tanto para el Sáhara Occidental como para los campos de refugiados de Tinduf evitará los excesos en las acusaciones mutuas de violación de derechos humanos al permitir la presentación por igual de informes imparciales e independientes sobre la situación actual de los derechos humanos y mejorará la situación de las poblaciones afectadas. La existencia de un mecanismo independiente es particularmente importante si se tiene en cuenta que ambos bandos se acusan mutuamente de cometer graves violaciones de derechos humanos y de aprovecharse de los motivos de preocupación en materia de derechos humanos para sus respectivos fines políticos.